

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3754, que crea e integra una Comisión Especial encargada de realizar las evaluaciones de los terrenos en que habrán de construirse obras públicas de interés social, así como las mejoras levantadas en ellos.

(G. O. Nº 9316, del 20 de octubre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3754

CONSIDERANDO que es necesario agilizar las evaluaciones de los terrenos en que habrán de construirse obras públicas de interés social, así como de las mejoras levantadas en los mismos;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se crea una Comisión Especial encargada de realizar las evaluaciones de los terrenos en que habrán de construirse obras públicas de interés social, así como de las mejoras levantadas en ellos.

Art. 2.—Dicha Comisión estará compuesta por dos ingenieros de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, dos tasadores de la Dirección General del Catastro Nacional, dos técnicos de la Administración General de Bienes

Nacionales, y, en cada caso, por el ingeniero, arquitecto o contratista de la obra a construirse en dichos terrenos.

Art. 3.—Los Jefes de los indicados Departamentos designarán los empleados de sus respectivas dependencias, que habrán de integrar la referida Comisión, a requerimiento del Administrador General de Bienes Nacionales.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3755, que denomina "Avenida San Vicente de Paúl", la avenida que se inicia en el extremo oriental del Puente Francisco del Rosario Sánchez y termina en la Avenida de las Américas.

(G. O. N° 9316, del 20 de octubre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3755

VISTA la Ley N° 2439, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, de fecha 8 de julio de 1950, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.—La Avenida que se inicia en el extremo oriental del Puente Francisco del Rosario Sánchez y ter-